



PLAZO DE TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA:
FECHA DE INICIO: 14/05/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN: 21/05/2021

**ANUNCIO DE TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE APROBACIÓN
ORDENANZA SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD
VIAL DEL MUNICIPIO DE LOS VILLARES**

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 199, de fecha 13/05/2021, se ha aprobado la realización del trámite de consulta pública previa para la aprobación de la ORDENANZA SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE LOS VILLARES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de consulta pública, previa la regulación por este Ayuntamiento, del borrador de la aprobación de ORDENANZA SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE LOS VILLARES, a través del portal web de este Ayuntamiento, por el plazo comprendido entre el día 14/05/2021 y 21/05/2021, al objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas acerca de:

- a. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b. La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c. Los objetivos del Reglamento.
- d. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que lo consideren oportuno puedan hacer llegar sus opiniones al respecto a través del siguiente buzón de correo electrónico: ayuntamiento@losvillares.com.

Se publica junto el presente anuncio, la Memoria justificativa, así como el borrador de la Ordenanza Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad vial del municipio de Los Villares, junto con el cuadro de infracciones y sanciones

LA ALCALDESA
Fdo: D^a Ana Morillo Anguita
(Fechado y firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IV7EVXZCHJEZ52RLSM4D6N2GL4	Fecha	14/05/2021 10:25:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MORILLO ANGUIITA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EVXZCHJEZ52RLSM4D6N2G	Página	1/1

